



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Rector

Número:

Referencia: EX-2021-01696430-UBA-DME#REC AD-REFERENDUM

VISTO el EX-2021-01696430-UBA-DME#REC generado mediante Sistema GDE (Gestión Documental Electrónica) y la Resolución (R) N° 1709/19; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se delegó en la Decana de la Facultad de Agronomía, la competencia de los actos conexos indispensables y todos los aspectos económicos y administrativos vinculados a la inspección, aprobación de certificados, adicionales y redeterminación, que conlleve la ejecución de la obra: “Pabellón Microbiología y Agroalimentos- Facultad de Agronomía”, sita en Av. San Martín 4453 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un Presupuesto Oficial de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 20.181.328,00), mediante el sistema de contratación por Ajuste Alzado.

Que la mencionada Facultad, solicita una ampliación de la partida presupuestaria asignada, en virtud de la actualización de precios de la obra delegada, en el marco de lo establecido en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la Dirección General de Construcciones Universitarias presta su conformidad.

Que, en el marco de lo solicitado, resulta procedente aprobar la transferencia de los

créditos correspondientes a los fines de dar continuidad a la obra mencionada en el primer considerando.

Que la Subsecretaría de Hacienda ha intervenido.

Que la Dirección de Presupuesto realizó la afectación preventiva del gasto conforme lo indicado por la Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

Que dicha obra resulta de vital importancia para el funcionamiento de la mencionada Unidad Asistencial.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

“Ad- Referéndum del Consejo Superior”

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el financiamiento otorgado en la Resolución (R) N° 1709/19, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$295.651.-), con destino a la ejecución y gestión de la obra: “Pabellón Microbiología y Agroalimentos- Facultad de Agronomía”, sita en Av. San Martín 4453 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con los términos detallados en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El presente egreso será atendido con cargo a Ejercicio 2021 - Financiamiento 11 -Tesoro Nacional- Administración Central - Programas Comunes al Conjunto de las Unidades - Fortalecimiento Edificio - Plan Obras - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas a transferir a la Facultad de Agronomía, la suma mencionada en el artículo 1º de la presente y a realizar las adecuaciones presupuestarias y contables necesarias en el sistema SIU-PILAGA para la correcta registración de los créditos legales.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese a la Facultad de Agronomía; comuníquese a la Auditoría General de la UBA, a la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Subsecretaría de Hacienda, a las Direcciones Generales de Construcciones Universitarias y de Presupuesto y Finanzas; cumplido, pase a la Dirección de Registración Contable y Ejecución del Gasto, General de Presupuesto y Finanzas y de Tesorería para la prosecución del trámite. Dese cuenta al Consejo Superior.

